



D / 809

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17048956

Montevideo, 13 NOV 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del señor Inspector en Operaciones Alberto García y otro para participar de la "Reunión regional sobre instrucción para la prevención y recuperación de la pérdida de control de la aeronave (UPRT)", desde el 28 hasta el 30 de noviembre de 2017.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: I) que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos, en la citada Reunión, cuyo objetivo es proporcionar conocimientos y orientación sobre la naturaleza de la pérdida de control de la aeronave en vuelo, su prevención y la recuperación del control de la misma, con el fin de mejorar la seguridad operacional.-----

II) que es obligación del Estado uruguayo la asistencia a la actividad de referencia en función de los compromisos internacionales asumidos mediante la adhesión al Convenio de Chicago de 1944.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

20810

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, a los señores Inspectores en Operaciones Alberto García y Fernando Lamas, para participar de la "Reunión regional sobre instrucción para la prevención y recuperación de la pérdida de control de la aeronave (UPRT)", desde el 28 hasta el 30 de noviembre de 2017.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia

DAICDIH  
CA/SR/lc